





Seminarios Miércoles del exportador

IMPORTANCIA DE LOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL EN LA CADENA LOGÍSTICA

ALBERTO LEI SANTA GADEA

GERENTE GENERAL

alberto.lei@apacit.com.pe



Lima, 26 de febrero de 2025



APACIT es la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional que asocia a toda persona natural o jurídica vinculada al Comercio Exterior.

Su fundación data desde el 18 de mayo del 2023; es decir, hemos cumplido 51 años de vida institucional al servicio del Comercio Exterior cada vez más ágil, eficiente, eficaz y seguro en nuestro país.

Actualmente contamos con 100 asociados que son operadores de comercio exterior y que en su gran mayoría se dedica al agenciamiento de carga internacional.

De acuerdo a datos de La Aduana Peruana; nuestros agremiados representan el 85% de la carga internacional operada por agentes de carga internacional.





DEFINICIÓN





¿Cómo se llaman las empresas autorizadas en el Perú para ofrecer servicios logísticos internacionales?

Son los llamados OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR quienes son autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y/o de Aduanas.

¿Quiénes son los OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR?

- Agentes de Aduanas.
- Transportistas o su representante. Ej. Agente Marítimo.
- 3. El Operador de Transporte Multimodal.
- 4. El Almacén Aduanero.
- 5. La empresa de Servicio de Entrega Rápida.
- 6. La empresa de Servicio Postal.
- 7. Los Agentes de Carga Internacional.
- 8. Los Duty Free.





Importante:

- Todo Operador de Comercio Exterior es un Operador Logístico.
- 2. No todo Operador Logístico es un Operador de Comercio Exterior. Estas empresas tercerizan

todos las operaciones que requieren ser transmitidas y coordinadas con Aduanas para obtener el "levante" aduanero y la liberación o entrega de la carga ya que al no tener la autorización de aduanas se encuentran imposibilitadas de hacerlo. Por tanto; encarecen el servicio y no son responsables de nada.





¿Qué es un agente de carga?

Un agente de carga o freight forwarder es una compañía que se encarga de coordinar el transporte comercial de los envíos para otras empresas. Regularmente, asume la responsabilidad de los envíos hasta que llegan a su destino. Este compromiso depende directamente de los términos de comercio y transporte acordados, así como de los Incoterms determinados.

Un agente de carga brinda un servicio de operación logística que puede cubrir desde la transportación, la gestión de información, la preparación de la mercancía y el control de toda la cadena de suministro.





- *Permite que la Industria y el comercio se dediquen a su núcleo de negocio (Core bussines).
- *Genera economías de Escala al contratar servicios de transporte a terceros con mayor volumen.
- *Permite una mayor visualización de los limites de responsabilidad de los diversos actores en las cadenas de suministro y distribución.
- *Diseña cadenas que permiten optimizar las ventajas de cada medio de transporte. Mejor aun cuando el cliente acepta la forma intermodal.
- *Cuenta con Conocimientos, metodología y capacitación suficiente para enfrentar problemas que surgen en la compleja ejecución del transporte y distribución.





¿De qué manera se posicionan los agentes de carga internacional en la cadena logística?

- El Freight Forwarder debe posicionarse como un recurso innovador en la cadena logística de las empresas.
- 2) El agente de cargas ayuda a las empresas a reducir sus costos, siempre y cuando la elección del agente haya sido acertada. El hecho de que el agente tenga una gran capacidad de compra, que pueda compartir entre sus clientes los desarrollos de tecnología y su estructura naturalmente hace que los costos disminuyan.
- 3) La figura del freight forwarders es totalmente compatible con el concepto de integración. Un agente de carga trabaja para que su cliente pueda ocuparse y concentrarse en su actividad primaria.
- 4) Los freight forwarder deben brindar servicios adicionales que les permitan ser más competitivos y presten fidelidad al cliente. Es decir, además de ser flexibles y confiables, es necesario detectar y entender las necesidades y procesos del cliente, a fin de lograr un servicio diferenciado



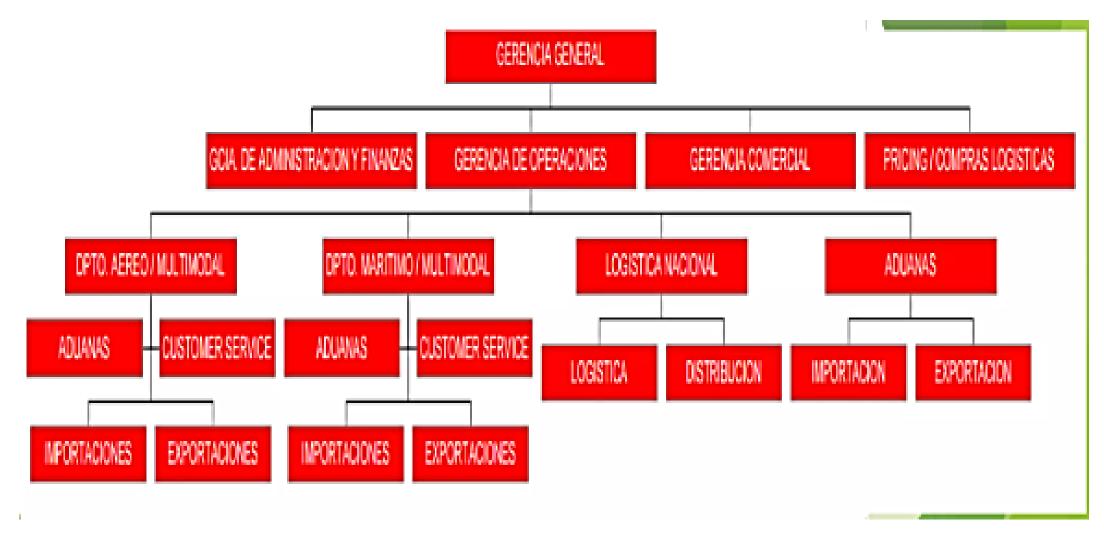
Ventajas de utilizar un agente de carga internacional

Las ventajas de utilizar los servicios de un agente de carga (freightforwarder), es no incrementa las tarifas, mayores opciones que si se contrata directamente con las líneas de transporte, ya que no se depende exclusivamente de una de ellas, mejores tarifas beneficiando principalmente a los pequeños y medianos exportadores, al consolidar la carga de uno o varios clientes, acceso a pequeñas y medianas empresas tarifas de mayoreo de volumen y de peso, oportunidad de negociar mejores tarifas a las publicadas por las empresas de transporte, unidades de transporte estándar y especial según sea el caso y un mayor número de servicios que los transportistas, pues coordinan aspectos que caen fuera de la competencia directa de estos. Al observar estas características y beneficios es claro que contar con los servicios de este tipo de intermediarios beneficia los costos adheridos al transporte y no los aumenta.



Organigrama de un agente de carga internacional









BASE LEGAL





Definición de acuerdo a La Ley General de Aduanas del Perú:

El Art. 2º de la Ley General de Aduanas, aprobada por D. Leg. Nº 1053, define al "Agente de carga internacional como la Persona que puede realizar y recibir embarques, consolidar, y desconsolidar mercancías, actuar como operador de transporte multimodal sujetándose a las leyes de la materia y emitir documentos propios de su actividad, tales como conocimientos de embarque, carta de porte aéreo, carta de porte terrestre, certificados de recepción similares."





FUNCIONES PRINCIPALES



¿Cuáles son las funciones principales de los agentes de carga internacional?

- 1. Recabar y consolidar envíos.
- 2. Lograr que el transporte sea más eficaz.
- 3. Reducir los costos del transporte
- 4. Decidir las mejores rutas y condiciones para el transporte físico.
- 5. Contratar los envíos con el transportista.
- 6. Gestionar los documentos de las mercancías.
- 7. Supervisar el movimiento de los envíos.
- 8. Proporcionar información en tiempo real del envío al cliente.
- 9. Coordinación con agentes de carga en origen.
- 10. Gestiona toda la documentación (facturas comerciales, certificados de origen, conocimientos de embarque, etc.).



TIPOS DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL



Agente de carga marítimo:



Gestiona los envíos de mercancías que conviene realizar vía marítima y actúa como enlace entre las empresas navieras y los dueños de la carga.

Actualmente, el **transporte marítimo** concentra más del 80% del volumen del comercio mundial, por eso su labor ha adquirido cada vez más relevancia.

Responsabilidades:

- 1. Se ocupa de planificar rutas y reservar espacios.
- 2. Cotiza fletes marítimos con las navieras en nombre de sus clientes.
- 3. Negocia tarifas portuarias, costos de manipulación en puertos y otros gastos asociados.
- 4. Coordinan los horarios de carga y descarga en los puertos de origen y destino.
- 5. Realiza operaciones de consolidación y desconsolidación de cargas (según sea el caso).
- 6. Prepara el conocimiento de embarque (Bill of Lading) y demás documentación.



Agente de carga aéreo:



Es un aliado que se centra en la logística y gestión de envíos que utilizan aviones como medio de transporte. Y solo aquellos que cuentan con certificaciones oficiales son los que aportan mayor calidad a su servicio, tal como quienes consiguen la **certificación IATA** (Asociación Internacional de Transporte Aéreo).

Responsabilidades:

- 1. Organiza la programación de vuelos.
- 2. Reservan espacio de carga en aviones.
- 3. Prepara el conocimiento de embarque aéreo (AWB) y demás documentación.
- 4. Mantienen relaciones sólidas con aerolíneas y proveedores de servicios relacionados.
- 5. Organiza el transporte de carga terrestre desde el origen hasta el aeropuerto y desde el aeropuerto al destino final.





Agente de carga multimodal u Operador Multimodal:

Optimizar el proceso de transporte de mercancías a nivel internacional al coordinarlo a través de los diversos modos de transporte (marítimo, aéreo y terrestre). En sí, brinda soluciones logísticas integrales = servicios integrales.

Responsabilidades:

- Desarrolla estrategias para integrar diferentes modos de transporte.
- 2. Gestiona todos los traslados, independientemente de su modalidad.
- 3. Brinda soluciones de transporte con un alto nivel de conectividad.
- 4. Diseña rutas que combinan a la perfección vías aéreas, ferroviarias, terrestres y fluviales para garantizar un flujo fluido de mercancías.
- 6. Planifica las operaciones de carga y descarga, asegurando una transición sin problemas entre diferentes modos de transporte.



RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL





¿Cuáles son las responsabilidades del agente de carga?

Los agentes de carga o freight forwarder, tiene una gran serie de retos y desafíos a cumplir para la facilitación del comercio exterior. Entre sus principales responsabilidades están:

1. Consolidación de la carga

Un agente de carga puede lograr que la mercancía viaje en un mismo contenedor y así compartir el mismo flete internacional entre sus diferentes clientes. Esto garantiza un espacio y el tener la oportunidad de que el envío llegue en tiempo y forma.

2. Desconsolidación de la carga

Así como el agente de carga logra que la mercancía de bajo volumen pueda compartir viaje con otras cargas, también asume la responsabilidad de separar los diferentes envíos del contenedor para que cada carga llegue a su destino correspondiente.

3. Emisión de documentos



Un agente de carga se compromete a cumplir con las normas indicadas por las autoridades aduaneras para el envío de mercancía, así como de emitir los documentos necesarios para realizar la transportación de una carga de un destino a otro. Esto incluye el conocimiento de embarque o air waybill en caso de ser transporte aéreo o el bill of landing si se trata de transporte marítimo. Los documentos de transporte emitidos por los agentes son conocidos como documentos hijos; dado que los documentos madres o masters son los emitidos por el transportista consignando al agente.

4. Almacenaje temporal de la mercancía

Una vez que la mercancía llega a su destino, el agente de carga o freight forwarder, además de recoger la carga, también se encarga de conseguir almacenaje temporal hasta que la mercancía pueda nacionalizarse.



5. Garantizar seguridad de las mercancías

Entre las tareas que debe encargarse el agente de carga está el garantizar que la mercancía esté segura durante todo su trayecto en el transporte elegido. Debe comprobar que todo llegue completo y en buen estado y estar pendiente de las diligencias del inventario en caso de encontrarse con un faltante o diferencia en el peso o número de bultos.

6. Actualización en políticas y reglamentos internacionales

Un agente de carga aérea, terrestre o marítima tiene la responsabilidad de conocer las últimas modificaciones en las políticas y/o reglamentos internacionales de comercio exterior. Esto incluye las modificaciones de los diferentes tipos de Incoterms, para así proporcionar la información más adecuada a los clientes.



7. Subcontratación de transportistas:

El agente de carga es el encargado de contactar, dependiendo el medio de transporte, con las líneas navieras o líneas aéreas para separar un espacio en el medio de transporte y coordinar el embarque de la mercancía.





AUTORIZACIONES





MINISTERIO DE TRANSPORTES – MTC:

TRANSPORTE ACUATICO Y FLUVIAL: AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO - DTA.

TRANSPORTE AEREO:

AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC





TRANSPORTE ACUATICO Y FLUVIAL:

AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO - DTA.



DURACION DE LA AUTORIZACION:



3 Años renovables.

REQUISITOS:

- 1. Empresa inscrita en Registros Públicos con objeto social que indique agenciamiento de carga internacional.
- 2. Representante Legal inscrito en Registros Públicos.
- Licencia de Funcionamiento.
- 4. Póliza de Seguros de Responsabilidad, errores u omisiones por un mínimo de USD\$50,000. Ejemplos de coberturas: mal llenado de conocimientos de embarque, demora, entre otros. No cubre el monto de la mercancía por lo que no reemplaza al seguro de la carga que si cubre el costo de la mercancía y que lo toma el dueño de la carga.
- 5. Patrimonio mínimo de USD\$50,000 Estos requisitos se deben mantener vigentes durante cada año que dura la autorización.



ENLACES PARA IDENTIFICAR A LOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL AUTORIZADOS POR LA DTA DEL MTC PARA OPERAR EN TRANSPORTE ACUATICO

CONSULTA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL AUTORIZADOS

https://portaldta.mtc.gob.pe/PortalDTA/reportes/polizaAgenteCargaInternacional





TRANSPORTE AEREO:

AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC



NOMBRE DE LA AUTORIZACION:



Conformidad de Operación.

DURACION:

Indefinida.

REQUISITOS:

- 1. Empresa inscrita en Registros Públicos con objeto social que indique agenciamiento de carga internacional.
- 2. Representante Legal inscrito en Registros Públicos.
- 3. Licencia municipal de funcionamiento vigente.
- 4. Cumplir con la RAP 109.
 - Manual de Operaciones.
 - II. Manual de Seguridad.
 - III. Manejo de mercancías peligrosas.



ENLACES PARA IDENTIFICAR A LOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL AUTORIZADOS POR LA DGAC DEL MTC PARA OPERAR EN TRANSPORTE AEREO

CONSULTA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL AUTORIZADOS

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/404602/345044-agentes-acreditados-de-carga.pdf?v=1718050170

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEL PERU (DGAC)								
Código: F-DCA-CER-014	Revisión: 01	Fecha: 19.01.2015						
Registro de Empresas Certificadas bajo Rap 109 para la WEB								

Nº CO	Razon Social	Domicilio	Fecha de la Conformidad	Ciudades Autorizadas	Habilitación	ESTADO
1	SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO MULTIMODAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Calle Dean Valdivia N° 148, Int. 801, San isidro	06/Set/2004	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Cancelado
2	G CARGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Av. Jose Faustino Sanchez Carrion N° 615, Int. 310, Urb. San Felipe, Jesús María.	06/Set/2004	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
3	HELLMANN PERISHABLE LOGISTICS PERÚ S.A.C.	Av. Elmer Faucett Cdra. 30 s/n C.A.C. Almacen # 18 Mod. C 2° Piso Callao	07/Set/2004	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Cancelado
4	L Y S FORWARDERS S.A.C.	Calle Marte 581 Urb. La Luz Lima	10/Set/2004	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
5	NOATUM LOGISTICS PERU INC S.R.L. (Antes MIQ LOGISTIC INC. S.R.L.)	Republica de Panamá 3535 Of. 603 San Isidro	28/Dic/2010	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
6	GAMARRA AIR CARGO Y CIA S.A.C.	Centro AeroComercial Of. 102 A Nivel B Callao	18/Nov/2004	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
7	SEGANPORT S.A.	Cal. Francisco Masías Piso 13 Of. 544 San Isidro	19/May/2005	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Cancelado
8	GVC CARGO S.A.C.	Centro Aerocomercial Sct. B Mod. A Of. 116ª Urb. Etapa 1	13/Jun/2005	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
9	LOGISTI-K FREIGHT SAC	Av. Larco 1150 Of. 905 Miraflores	18/Jun/2005	Lima-Callao	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado
10	K.P.A.INTERNATIONAL LOGISTICS S.A.C.	Jr. Yungay 1870 Edif. Adm. 2º. Piso Lima	07/Set/2005	Lima-Callao	Agente de Carga	Cancelado
11	INTERNATIONAL FREIGHT SHIPPING S.A.C.	Calle Antequeras 606 2º. Piso San Isidro	04/Oct/2005	Lima-Callao	Agente de Carga	Habilitado
12	MHM Inversiones S.A.C. (pits courrier)	Av. Gregorio Escobedo 327 Jesús Maria	11/Oct/2005	Lima-Callao	Agente de Carga y Concesionario Postal Nacional e Internacional	Habilitado
13	Exel Global Logistics Suc. del Peru	Calle 1 Urb. Bocanegra Mz. F Lt 2B Lote 2B-2C	02/Dic/2005	Lima-Callao	Agente de Carga	Cancelado
14	International Millenium Cargo S.A.C.	Av Elmer Faucett 3479	16/Dic/2005	Lima - Callao, Arequipa, Cusco, Juliaca, Tacna, Tarapoto, Trujillo, Piura, Chiclayo, Iquitos, Cajamarca, Pucallpa, Puerto Maldonado	Agente de Carga Nacional e Internacional	Habilitado





AUTORIZACIONES ANTE ADUANAS





DURACION:

3 años.

REQUISITOS:

- 1. Presentar una garantía por USD\$25,000 la cual es renovable cada año.
- 2. Tener un Portal Web con las siguientes características:
 - i. Canal de atención al cliente.
 - ii. Canal de quejas o reclamos o el Libro de Reclamaciones Virtual.
 - iii. Trazabilidad del servicio.
 - iv. Tarifario.

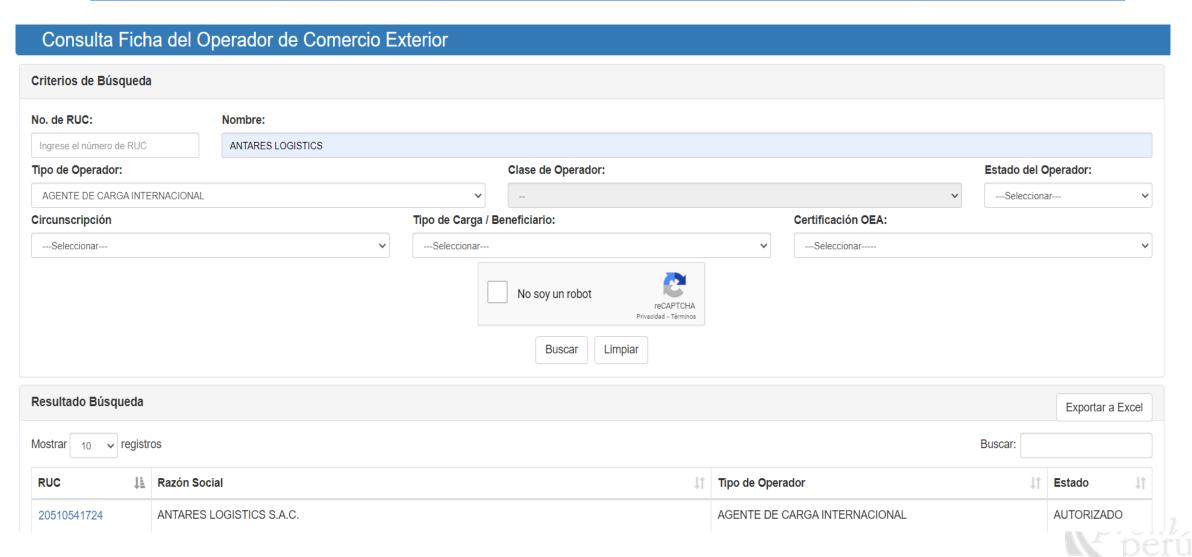






Enlace para consultar la ficha del operador de comercio exterior ante ADUANAS:

https://ww3.sunat.gob.pe/cl-ad-itoperador-consulta/ConsultaPortal.htm?action=cargarConsultaOCEPortal



Consulta Ficha del Operador de Comercio Exterior

20510541724 - ANTARES LOGISTICS S.A.C.			Estado del Contribuyente	ACTIVO te		Teléfono y Anexo	6120900 / 2200		Período de Autorización				
Página Web	www.antareslogistics.com.	De .		Condición del Contribuyente		Dirección Electrónica	jlinares@antareslogistics.com.pe		oe 01/02/2023 - 31/01/2026				
Operador	AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL						OEA	NO		Estado AUTOF		RIZADO Categoría	
Circunscripcio	Estado ón Circunscripe	Fecha Fin Vigencia ión Circunscripción	Dirección del Local	Ubicación	Estado Local	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Código Aduanero	Tipo de Carga de Beneficiari			Área Auto (m²) Prev	orizaciones vias
35 - AEREA D CALLAO	DEL AUTORIZAD	31/01/2026	LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	23/12/2021	31/01/2026	1263	AEREO) Ver	Detalle
226 - IQUITOS	AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
63 - ILO	AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
145 - MOLLEN MATARANI	IDO - AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
127 - PISCO	AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
118 - MARITIM CALLAO	IA DEL AUTORIZAD	31/01/2026	LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	07/10/2022	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
091 - CHIMBO	TE AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
082 - SALAVER	RRY AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
)55 - CHICLAY	O AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
)46 - PAITA	AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle
028 - TALARA	AUTORIZAD	31/01/2026	AV. AVENIDA E.CANAVAL Y MOREYRA No. 340 SAN ISIDRO-LIMA-LIMA	-	AUTORIZADO	01/02/2023	31/01/2026	1263	MARITIMO) Ver	Detalle



RESPONSABILIDADES ANTE ADUANAS





TRANSMISION DE INFORMACION:

IMPORTACION:

Transmitir el manifiesto de carga desconsolidado a La Aduana:

Artículo 144° RGLA. Plazos para la transmisión de la información del manifiesto de carga

desconsolidado

El agente de carga internacional transmite la información del manifiesto de carga desconsolidado, en los siguientes plazos:

- a) En la vía marítima, hasta setenta y dos horas antes de la llegada del medio de transporte si es carga contenerizada. Tratándose de medios que transporten exclusivamente carga no contenerizada, la transmisión se realiza hasta veinticuatro horas antes de la llegada del medio de transporte;
- b) En la vía aérea, hasta cuatro horas antes de la llegada del transporte;
- c) En las demás vías, hasta antes de la llegada del medio de transporte.

Excepcionalmente, cuando se trate de lugares cercanos determinados por la Administración Aduanera o de vuelos no regulares, la información del manifiesto de carga desconsolidado debe ser transmitida hasta antes de la llegada del medio de transporte.

Lugares cercanos:

a) En la vía marítima:

Para la transmisión de la información de los documentos de transporte, a los puertos ubicados en el litoral del Océano Pacífico, desde el puerto Armuelles en Panamá por el lado norte, hasta el puerto de Puerto Montt en Chile por el lado sur.

b) En la vía aérea:

Para la transmisión de los documentos de transporte, a los aeropuertos ubicados dentro del territorio de Brasil, Uruguay, El Salvador, Argentina, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia.

Artículo 145º RGLA: Toda rectificación o incorporación de documento de transporte Antes de la llegada del medio de transporte no conlleva a sanción por rectificación y/o incorporación.

Plazo para evitar que la mercancía caiga en abandono legal es de hasta 15 días calendarios contados a partir del día siguiente del término de la descarga.

EXPORTACION:

Artículo 167º RGLA: Se debe de transmitir el manifiesto consolidado hasta tres días calendarios contados a partir del día siguiente del tèrmino del embarque.

Término del embarque es cuando se sube el último bulto al medio de transporte.

Toda rectificación o incorporación de documento de transporte dentro de este plazo no conlleva a sanción.

PROCESO DE IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO

TRANSPORTISTA AGENTE CARGAINT. TRANSPORTISTA DEP. TEMPORAL

DEPÓSITO **TEMPORAL**

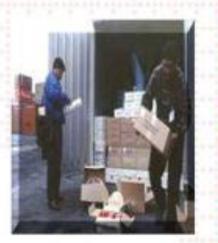
Canal de

Control LEVANTE ADUANERO





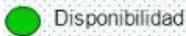


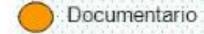




SUNAT







Rec. Físico

Transmision del M/C

Llegada

Descarga y traslado



Transmisión de la recepción



Nº DUA PAGO



2

Termino de la descarga

DESPACHO DE EXPORTACIÓN

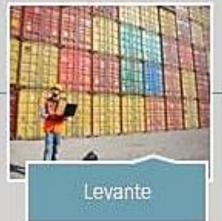
















PLAZO. Las mercancías deben ser embarcadas dentro del plazo de treinta (30) días calendario contado a partir del día siguiente de la numeración de la declaración.

La regularización del régimen se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario contado a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento..